

INICIO

LA CIUDAD

RURALES - LA REGIÓN

SERVICIOS

POLICIALES

INUNDACIONES

## Lavado de dinero

MIÉRCOLES, 31 DE OCTUBRE DE 2012 23:55 IGNACIO CORREA



El lavado es cuando ese dinero se incorpora a una empresa o a un banco en un depósito para tener una actividad.

Para hablar sobre este tema en la delegación del Consejo Profesional de Ciencias Económicas, estuvo en Azul el contador Cayetano Víctor Mora, quien brindó una charla acerca de la "responsabilidad del contador público ante las normas profesionales y legales relacionadas con el lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

En el año 2001 se aprobó la ley y su reglamentación y se reformó en el 2011. Con la reforma aparecieron algunos cambios, entonces fue necesario volver a dar cursos de capacitación. Para que lo tengan en cuenta porque realmente es importante y además para que la población conozca que esta es una obligación, no es algo que uno hace para quedar bien con alguien. Es una obligación, una carga pública, que está en cabeza de los contadores en determinadas circunstancias. No en todas, pero en esos casos tienen que cumplirlas.

Sólo en estos casos, los contadores públicos están obligados a denunciar. Para el resto de las circunstancias está cubierto por el secreto profesional.

Enfatizó que los contadores públicos tienen la obligación de denunciar los casos en los que se sospecha puede existir lavado de activos -dinero proveniente de actividades ilícitas-, sin advertir previamente de ello a sus clientes, a riesgo de sufrir importantes multas monetarias.

No hay que pensar que solamente los casos de lavado de activos pueden ocurrir sólo en los grandes centros urbanos. Hay muchas situaciones de lavado en lugares chicos. Puede estar originado en un supermercado, en una agencia de lotería, una agencia de turismo, puede ser quien recibe donaciones y el contador está obligado a denunciarlo, cualquiera sea su monto, sea un millón de dólares o mil pesos.

Hay actividades que son más proclives, pero no porque sean particularmente sospechosas ellas. Un quiosco que maneja todo en efectivo, una empresa de transportes. Los que están en el tema de la importación o exportación tienen más riesgo de tener lavado, así como los bancos y una joyería, para dar unos ejemplos. Aclaró sobre los testaferros, que hay que pedirle la documentación de respaldo para poder identificarlo y que la operación no sea una cosa inusual, porque pasa a ser sospechosa. En ese momento el contador debe hacer la denuncia.

Es importante que toda la comunidad comprenda este tema porque se creía que existe lavado de dinero cuando proviene del tráfico de estupefacientes, secuestros extorsivos. Y en realidad también puede existir cuando hay donaciones, gratificaciones, hechos de corrupción, y muchas actividades más.

Por eso, dado como se produce el cambio de normativas en la materia, es conveniente que los consejos profesionales realicen periódicamente cursos de capacitación entre sus integrantes, para que éstos asesoren correctamente a sus clientes y así realizar la actividad dentro de la ley. Generalmente la persona común desconoce muchas resoluciones administrativas y cuando emprende una actividad seguramente está en deuda con el Estado. Por eso cada día que pasa la función del contador público es muy importante, primero como asesor y luego porque cuida intereses al ordenarle toda la papelería e indicarle cuando se equivoca.



PR: 1

